DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 850.] BUENOS-AIRES, JUEVES 3 DE ABRIL DE 1834. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

EXPEDICION CONTRA LOS SALVAJES.

Continuacion del Diario y demas ocurrencias de la Division Izquierda, desde el 16 al 31 inclusive de Diciembre de 1833.

DICIEMBRE 16.—Diana á las 3, formacion y retirada en las horas de órden establecido. Madrugada templada, en calma: amaneció bueno. Nubes altas y delgadas. Desde que se movió el Cuartel General y demas piquetes del punto que ocupaban en la costa del Colorado, dos leguas mas abajo del *Paso de Pacheco*, permanecia en la bajada al mismo rio, donde vino á acamparse en lo alto de la barranca. Chasque del Monte con correspondencia para su Señoría, de Buenos Aires, y varios puntos de la Provincia. Tambien llegó otro con oficios del Comandante de Patagones. El Cuartel General y demas piquetes carneó para cuatro dias. Por haberse traspapelado la siguiente nota, dejó de insertarse en el Diario de 1.° al 15 del corriente, como ahora se hace. Fueron despachadas tres cautivas cristianas con dos hijos, que las vinieron á llevar sus hermanos. Marcharon por la posta.

MAYOR GENERAL DEL EJERCITO DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, al pié de las huellas de Chuelechel, Noviembre 15 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr Comandante General de Campaña, General en Gefe del Ejèrcito de la Izquierda, Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Antes de dejar á Chuelechel, pasé á la isla, y aprovechando los conocimientos científicos del Sr. Descalzi, y los instrumentos de que está provisto, le hice medir la altura de la cuchilla de la isla, sobre el nivel de la agua del rio estando en caja, primero con el teodolite, y rectificada despues por todos los medios que ofrece la ciencia. Ha resultado ser 15¼ varas mas alta, que el nivel del agua del rio estando bajo, y 13 del que tuvo el agua en la última creciente de Agosto próximo pasado, una de las mayores que se han visto desde algunos años, y que ha destruido algunas sementeras de los vecinos de Patagones. Lo que disipará cualquiera duda que pudiera mantenerse todavia sobre la completa seguridad de la isla de Chuelechel, en las mas extraordinarias crecientes del rio Negro.

La demostracion de esta operacion la dirigirá al Sr. General en Gefe el mismo astrónomo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ANGEL PACHECO.

Anocheció nublado y en calma. Hubo leña abundante, agua buena. El Señor General personalmente, habiendo llegado á su llamado el Comandante de Patagones, Teniente Coronel D. Sebastian Olivera, con el vecindario pobre del establecimiento, pasó al exterior del rio, y entregó á dicho Comandante mil ciento diez cabezas vacunas, incluso lo chico al pié, con destino al consumo de la guarnicion y socorros á los pobres, que de resultas de las invasiones y robos de los indios, antes de la llegada del ejército, nada les habia quedado, y perecian de necesidad porcion de familias que ahora han quedado socorridas. Tambien le entregó 91 cabezas yeguarizas, incluso 28 que habia en la Guardia Nueva. Mas doscientos caballos patrios, que con doscientos sesenta y seis entregados anteriormente, son cuatrocientos sesenta y seis. En Patagones no habian dejado caballos los indios, por lo que todos los de la dotacion actual son entregados por el Sr. General, de los de la del ejército. Tambien ha entregado el Sr. General al Comandante de Patagones veinte bueyes para el servicio del estado, fuera de algunos otros con que anteriormente fueron compensados los servicios de algunos vecinos del punto.

DIA 17.—Diana á las 3 y el servicio establecido hasta aclarar. Madrugada templada y en calma: amaneció bueno y despejado; en partes nubes altas, delgadas. Viento suave, que refrescó despues. En la tarde se presentaba tormenta al S. E., pero se disipó. Noche nublada, fresca, y de viento suave. Hubo leña abundante, agua buena. Chasque del Fuerte Argentino, otro de la Vanguardia, y otro del Fuerte Independencia, todos con oficios para el Sr. General.

DIA 18.—Diana á las 3 y lo demas que queda dicho en las horas prevenidas. Madrugada fria, en calma. Se dió racion de aguardiente á la tropa. Amaneció nublado. Nubes altas, delgadas. Asi siguió. Antes de ponerse el Sol, se despejó la atmósfera, y la noche fué hermosa y fresca. Hubo leña abundante, agua buena. Chasques con oficios de la division Ramos, para el Sr. General. Fueron despachados dos cautivos, uno de Buenos Aires y otro del Tuyú que los llevaron sus parientes.

Circular á las Divisiones del Ejército, Patagones y Fuerte Argentino.

GENERAL EN GEFE.

Rio Colorado, Diciembre 18 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Comandante en Gefe del Departamento del Norte, Mayor General del Ejèrcito de la Izquierda, Gefe de su Vanguardia, General D. Angel Pacheco.

Habiendo el Exmo. Sr. General en Gefe, Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, llegado á la Provincia con el benemérito regimiento de los Andes, ordene su Señoria tenga lugar á falta de artilleria en la division de su mando, las dianas correspondientes; y recíprocas, fraternales congratulaciones en demostracion sincera y justa del júbilo con que todo el Ejército de la Izquierda recibe tan importante noticia.

Dios guarde á su Señoria muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

(Continuará.)

EL DIARIO.

Despues de haber aplaudido constantemente el acierto con que se ha expedido el señor General Mancilla en el desempeño del delicado cargo que egerce; despues que no hemos tenido motivo de hacer una sola excepcion en el concepto que habiamos formado á la vista de los hechos que están al alcance de todos; despues por fin, que hemos oido con placer repetir los mismos aplausos á cuantos se han ocupado de considerar las mejoras que ha recibido el servicio público en lo concerniente á los diferentes ramos de policía, mientras esta ha estado bajo la direccion del digno Gefe que hoy la preside, no podemos ser insensibles, ni mirar en silencio los ataques que en estos últimos dias se han dirigido contra aquel funcionario público, por la medida adoptada en la tarde del Viernes último, á que se refiere uno de nuestros corresponsales en el artículo comunicado que ayer publimos.

Seguramente, estamos muy distantes de acriminar ni á los que han egercido el derecho de censura, creyendo haber mérito para ella, ni á los ciudadanos que fueron comprendidos en la medida antes indicada, porque no investimos el carácter de acusadores, ni pretendemos arrogarnos las prerogativas del magistrado. Pero, el Gefe de Policía ¿ha podido prohibir los desórdenes, cuya represion tuvo en vista al dictar las prevenciones que desde 15 dias antes se han publicado en los Diarios, y con repeticion? ¿Ha podido dar cumplimiento á estas mismas prevenciones en los casos á que se refieren? ¿Ha debido, por último, egecutarlas en los términos que lo hizo? Ved ahí lo que nos proponemos examinar ligeramente, porque es á la verdad lo único que conviene á nuestro objeto.

Por menos deslindadas que estén las atribuciones de la Policía, y especialmente del Gefe que la preside, nadie puede sostener que este sea un mero egecutor de las leyes, decretos, ó reglamentos vigentes, dictados por la primera autoridad, y que aun siéndolo, no esté en su arbitrio ó dependiente de su prudencia, dictar todas aquellas órdenes que conduzcan á facilitar el cumplimiento de esas mismas medidas, cuya mera egecucion se supone solo estarle encargada. Pero, si esto urge, considerando á aquel funcionario público bajo el rol subalterno en que gratuitamente le colocamos, es aun mas urgente, cuando es preciso contemplarle en una esfera mas elevada, desde que por la naturaleza de sus funciones, ó sea por la propia institucion de su cargo, tiene encomendada inmediatamente la tuicion del órden público y su conservacion, á lo cual es inherente el poder ó sea facultad de remover todos los obstaculos que se opongan al lleno de aquellos importantes objetos. Y ¿cómo hacer esta remocion sino por medios de reglamentos, órdenes y medidas, cuya egecucion la haga realizable? El Gefe de Policía pues, en egercicio de su propia autoridad, y sin traspasar los límites que la Ley le ha fijado, ha podido, ha debido (mejor diremos) dictar las prevenciones antes indicadas, porque nadie duda de su saludable tendencia, ó del objeto noble y único á que se dirigian.

Una vez reconocida esta verdad, seria ridículo someter á problema, si aquel mismo funcionario público ha podido dar cumplimiento á las prevenciones referidas, ó si ha podido hacer que ellas se cumplan y ejecuten despues de dictadas y publicadas. Desgraciadamente, si hemos de consultar los hechos, tal vez no faltaria quien dudase de aquella facultad, no porque á alguno pueda ocultarse que es inherente, ó mas bien, una necesaria consecuencia del poder cuya existencia confesamos, sino porque hasta cierto punto nos hemos familiarizado con un abuso que por sí solo es bastante para desquiciar el órden social, comenzando por destruir y hacer que desaparezca el respeto debido á la ley y á la autoridad; tal es, el de que las disposiciones mas convenientes, mas análogas al bien é intereses de la sociedad, queden de hecho sin cumplirse á los pocos dias de haberse dictado, sin que haya quien reclame su observancia ó la haga efectiva. Esto lo hemos visto todos, lo vemos diariamente, y facil es convencerse de ello abriendo las páginas de nuestros registros oficiales, donde están consignadas innumerables leyes y decretos, de los cuales algunos no han llegado á ejecutarse una sola vez.

Pero, ocupándonos del último punto que nos propusimos examinar, el Gefe de Policía ¿ha podido ejecutar sus prevenciones en los términos que lo hizo? Decimos que sí, que ha podido ejecutarlas en aquellos términos, y que no solo pudo sino que debió hacerlo, á menos que consintiese en que el funesto abuso antes indicado fuera estensivo al caso presente.

Tres cosas hay que considerar á este respecto, á saber, 1.° la aprehension de los individuos, 2.° la forma de esta aprehension, 3.° la calidad de las personas aprehendidas. Sobre lo primero es de notar, que aunque *generalmente* hablando, no compete á la Policía imponer la *pena* de prision, hay casos, que por demasiado frecuentes y conocidos no los determinamos, en que *puede* la Policía decretar la aplicacion de aquella *pena*; tal es entre otros, el de aquellas causas que por su naturaleza está reservado el conocimiento de ellas á la Policía, ya por encargo de los jueces ordinarios, ya por disposiciones generales. Respecto de estas causas, en que por lo general tienen lugar penas correccionales, la Policía las impone, porque puede imponerlas, inclusa la de prision. Pero, aquí es de notar que la Policía no ha impuesto *pena* á los individuos de quienes hablamos, porque esta exige esencialmente un juicio prévio y un especial pronunciamiento: ella no ha hecho mas que *aprehender* y *detener* por algunas horas á los que consideró delincuentes ó infractores de las disposiciones mandadas observar: y ¿quién puede dudar que tal procedimiento está comprendido, ó que es una de las primeras atribuciones de la Policía? ¿Nó corresponde á ella contener los desórdenes *infraganti*? Ahora, con respecto á la forma en que esta aprehension se verificó, solo observarémos que no se ha quebrantado ninguna ley, ni inferido alguna de las violencias que las leyes condenan y prohiben á los aprehensores; lo cual basta, sin entrar en otras esplicaciones, para clasificar á aquella de regular.

Sobre la calidad de las personas, cualquiera que ella sea, seria suficiente observar á nuestro propósito, que ninguna de dichas personas goza de escepcion, ni menos puede gozarla respecto de la infraccion de una órden, que por la misma naturaleza de su objeto no distingue personas ni calidades. O ¿es qué la Policía tuvo solo en vista evitar los desórdenes á que diesen lugar los grupos de hombres que usan tal ó cual trage, que ejercen en la sociedad este ó el otro oficio, esta ó aquella profesion? Repugnaria ciertamente solo el imaginarlo, y mucho mas en un pais, cuyas leyes hacen aparecer á los hombres bajo una perfecta igualdad, proscribiendo toda distincion, toda aceptacion de personas, cualquiera que sea su origen y fortuna. La calidad pues de las personas comprendidas en la medida de que hablamos no puede ser un objeto de consideracion en el presente caso.

Por lo demas, aunque no hemos sido testigos presenciales del suceso, procurando indagar los antecedentes de él, se nos ha informado de un modo auténtico, que la Policía por dos diferentes ocasiones, y pocos minutos antes de adoptar el arbitrio que puso en práctica, intimó á los ciudadanos que ocupaban los lugares adyacentes á la Iglesia, que se retirasen, y que no habiéndose conseguido esto, y antes habiendo llegado el desórden á sentirse dentro del mismo templo, donde fue preciso suspender por algunos momentos la lectura de los libros sagrados, se puso en práctica la medida que se ha reprobado. No dudamos que entre los ciudadanos, á quienes ella comprendia, habria algunos que no la merecian; pero, el que se ponga en el caso de ejecutarla, para reprimir el mal del momento, juzgará

facilmente si era practicable en aquel instante oir las excepciones de cada uno de los circunstantes, y si oidas estas, habria llegado el caso de que uno solo pudiera haber sido aprendido.

—

Segun el *aviso* que se nos ha remitido, y publicamos, va á abrirse un nuevo curso de taquigrafia. El buen resultado que ha ofrecido el curso que acaba de concluir, y la utilidad que resulta á la juventud de poseer el conocimiento de aquel arte, serán otros tantos motivos que inclinen á los padres de familia á aprovechar la oportunidad que hoy se presenta á sus hijos.

—

El Sr. Dr. D. Mariano José Escalada que ha desempeñado dignamente el cargo de Provisor y Vicario General ha renunciádolo.

—

La sesion anunciada para ayer noche se verificará hoy á la misma hora.

—

Tenemos entendido que el Sr. Coronel D. Tomas Espora ha sido designado para mandar el auxilio decretado en favor de la Provincia de Corrientes; vá de segundo comandante el Sr. Teniente Coronel Don José Marco Pinedo, y el actual Ayudante de puerto, el Mayor D. Pedro Ximeno, subirá á la Capitania y Comandancia de Matriculas.

—

CORRIENTES y PARAGUAY.

Las noticias que se han recibido hoi de Corrientes con fecha de 24 del pasado, no hacen mas que confirmar lo que hemos anunciado en nuestro número de ántes de ayer, es decir, que la Legislatura de la Provincia de Corrientes se ocupaba de la discusion de un proyecto para evacuar del todo el territorio de las Misiones, con la esperanza de evitar así actos ulteriores y mas directos de hostilidad por parte del Paraguay.

Pero no se trataba de ningun modo de ajustar los diferentes actuales, por via de negociacion; el Dictador habiendo rehusado tratar, haciendo declarar por el Comandante de San Borja (Brasil) que el Paraguay *no queria paz ni guerra con ninguno.*

—

Hemos recibido periódicos de Valparaiso que alcanzan al 15 de febrero, de los que damos los siguientes estractos.

El bergantin *General La-Mar* que entró el dia de ayer en este puerto procedente de Lambayeque, conduce la noticia de haber entrado en Guayaquil el General Flores con sus tropas, despues de haber emigrado á bordo de la fragata *Colombia*, D. Vicente Rocafuerte y el mayor número de los individuos complicados en el movimiento ejecutado por el departamento de *Guayas*.

Este acontecimiento era á la verdad inesperado, y si los resultados de la victoria del General Flores, se anuncian con todos los atributos de una reaccion violenta, las desgracias de aquel país no tendrán un breve término. Tan reprobable es en nuestro concepto el espíritu de sedicion en los nuevos estados, como la reaccion cruel del poder cuando triunfa, pues con ambos estremos se conduce á los pueblos á la anarquia ó á un régimen arbitrario. Para evitarlos no queda otro camino, que una tolerancia discreta y honrosa en el partido que prepondera; y seria de desear que el General Flores, adoptando este medio y contemporizando con las exigencias que han servido de motivo ó de pretesto para el movimiento de Guayaquil, procurase remover el fundamento de las acusaciones que lo han provocado.

—

ESTADO DEL ECUADOR.

SECRETARIA GENERAL DE S. E. EL PRESIDENTE DEL ESTADO.

Cuartel general en el Malecon de Guayaquil, á 24 de Noviembre de 1833.

Al Sr. gefe del Estado Mayor general.

SEÑOR.

Son las doce y media de la noche, y en este momento ha sido ocupada la plaza de Guayaquil despues de un largo y sostenido combate, en el cual han sufrido los facciosos la mas completa derrota. Me apresuro, por tanto, á saludar á V. S. con el triunfo espléndido que ha conseguido el Gobierno sobre sus fementidos enemigos, y me reservo el placer inefable, de comunicarle los pormenores de este acontecimiento, para luego que amanezca y se me den los detalles de que tanto he menester.

Dios guarde á V. S.

Miguel Gonzales.

—

El 26 de enero dió la vela de este puerto para el Callao y Burdeos la corbeta de guerra francesa *Tisbé*, conduciendo á su bordo, hasta el primer puerto, al Vizconsul frances Mr. Carlos Verninac. Parece que este individuo resolvió verificar su regreso á Francia por la via de Panamá, con el objeto de hacer un viage por los Estados-Unidos; por consiguiente, no lo debemos considerar mui de prisa para obtener el objeto ostensible que ha indicado á varias personas: tal es el de dar cuenta á su Gobierno, de su conducta en el mal-hadado asunto de la *Joven Nelly*, y vindicarse si le es posible.

Sabemos que Mr. Verninac ha completado las pruebas que ya teniamos de su cordura, y de la destreza con que ha sabido comportarse en el ejercicio de su empleo, yéndose sin pasaporte de la autoridad local y con todo el aparato de una verdadera fuga; por tanto, desearíamos que el Gobierno de la República tuviese presente esta nueva ocurrencia, al estender las instrucciones que presumimos habrá resuelto pasar al Agente de negocios de la República cerca del Gobierno frances, sobre los hechos esenciales que han motivado la desacordada conducta de Mr. Verninac.

—

ESPAÑA.

Murcia, 26 de noviembre.—A las 6 de la noche del dia 24 del corriente recibió el Sr. Comandante general de esta Provincia el parte que á la letra dice así:

"Regimiento de infantería de Ceuta.—A las 12 menos cuarto ha sido sublevado este pueblo, habiéndome herido gravemente un cabo y un soldado al tiempo de entrar en la iglesia á la misa de 12, y acometiéndolos y dando las voces subversivas de viva Carlos V."

"Uno de estos heridos está para espirar; el espíritu público de esta está en conmocion; y yo con la poca gente sobre las armas en el cuartel; espero de V. S. los mas prontos auxilios, en inteligencia que mi corto número de tropa no me dá lugar á dejar este pavimento." Dios guarde á V. S. muchos años.—Orihuela, 24 de noviembre de 1833, á las dos menos cuarto.—El comandante de armas interino por ausencia del Sr. Gobernador. El capitan Santiago Puso.—Sr. Comandante general de Murcia.

En su vista dispuso el mencionado Sr. Comandante general que inmediatamente saliesen 25 caballos del regimiento Estremadura 3.° de ligeros, con 90 granaderos y cazadores del provincial que dá nombre á esta ciudad. Toda esta fuerza al mando del teniente coronel graduado y capitan de cazadores del mismo cuerpo D. Mariano Roboliato, habiendo despachado al mismo tiempo una ordenanza para que alcanzase en su marcha á la columna móvil que marchaba para otro punto, mandándole al gefe que la comandaba que retrocediese á esta capital; previniendo á dicho Roboliato que tan luego como llegase al pueblo de Orihuela diese inmediatamente parte del estado de tranquilidad, estando resuelto, en el caso de no sosegarse el vecindario de aquel pueblo, á pasar el mismo señor Comandante General con toda su fuerza disponible á dicho punto á hacerles entrar en órden; castigando con arreglo á la ley á todos aquellos que hubiesen proferido voces subversivas, y hacerles entender al pueblo de Orihuela que no se han de dar mas voces que las de viva la REINA nuestra Señora Da. ISABEL II.

A las dos de la tarde de este dia, ha recibido el Comandante General el parte siguiente:

A las seis y cuarto de esta mañana me he presentado en esta ciudad con la tropa que viene á mi cargo poniéndome á la disposicion del Gobernador Militar y Político de la misma segun V. S. me habia ordenado."

Dios guarde &c.

Mariano Roboliato.

—

Hemos sabido que se ha restablecido la tranquilidad en Orihuela: nosotros debemos confiar en el celo de nuestras dignas autoridades y en la fraternidad que reina entre los Murcianos para no creer jamas que en esta capital se turbe el órden, pues en todos sus ángulos se oye resonar con el mayor entusiasmo el adorado nombre de ISABEL II.

(Aurora Murciana.)

Errata en el número anterior.

Pag. 1.ª col. 3.ª lín. 74, dice *baja*; léase *vaga*.

CORRESPONDENCIA.

—

SERENOS.

La Comision directiva de serenos previene á los SS. que se han subscripto para el sosten de este establesimiento que desde mañana 4 del corriente principia á cobrarse la subscripcion por los SS. encargados de las manzanas, por los 15 dias pasados del mes de Marzo y por los dos meses siguientes de Abril y Mayo. La Comision hubiera deseado evitar á los dichos SS. este trabajo; pero mientras trata de adoptar un metodo fijo y regular de efectuar la cobranza, se ha visto precisada á sublicarles que por esta vez lo hagan personalmente. Ha tenido la satisfaccion de hallar dispuestos á todos los SS. á prestar este servicio, para que no padezca atraso la marcha de una institucion cuya utilidad conocen todos. En este concepto suplica la comision y espera de todos los SS. subscriptos facilitarán con su exactitud la recoleccion de sus asignaciones voluntarias.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Tenga Vd. la bondad de hacer un lugar en su distinguido periódico, á la siguiente comunicacion.

Para refutar de un modo victorioso todos los sarcasmos que se han estampado hasta hoy sobre el Gefe de Policía, basta recordar las acertadas medidas que ha tomado en beneficio público, desde los primeros instantes de su recepcion; medidas que le han grangeado el aprecio universal y los mas justos elogios.

El establecimiento de serenos, el reglamento de panaderos, y su asiduidad para que no defrauden al público, la composicion de calles y caminos, la creacion de vigilantes, en fin hasta las cosas mas mecánicas, (veasé el reglamento de Policía urbana) á todo ha atendido su genio previsor, en todo ha introducido mejoras. Despues de esto ¿no hay la mas chocante contradiccion en los ataques que se le han dirigido? ¿y por qué? Por haber obrado enérgicamente y en fuerza de sus facultades, respecto de algunos individuos que nada respetan, sin ecepcionar ni aun las cosas mas sagradas entre los verdaderos católicos.

Tan cierto es que el Gefe de Policiía ha tenido razon en la medida que tomó, que para justificarlo de los dicterios que se le dirigen, no hay sino fijarse en los avisos públicos que la misma Policía dió en los diarios con concepto al respeto, al culto y á sus actos religiosos.

Todos saben, y lo demas seria cerrar los ojos al convencimiento, que de los jóvenes que van à los atrios de los templos por curiosidad, y atraidos del *lujo* como impavidamente lo confiesan, las tres cuartas partes no hacen mas que dirigir *cuchafletas* á las señoras que salen profanando de este modo no solo los actos religiosos, sino insultando hasta el buen sentido.

Puede ser que entre los comprendidos en la medida tomada por el Sr. Mancilla, hayan sido algunos complicados sin culpa. ¿Pero en una medida general no era factible que sucediese esto? y por eso se ha de calificar de malo lo que en su esencia es bueno, justo y necesario?

Sobre todo, en los actos que tienden á enfrenar la inmoralidad y el libertinaje, nunca deben considerarse fuertes las medidas reprecivas, mucho mas cuando si la Policía urbanamente se dirigió por medio de sus edictos á que se guardasen la moderacion y respeto debidos en los actos religiosos, habria sido quizá por quejas repetidas á este respecto.

No creemos, por lo demas, que el Sr. Mancilla se presentase con este tono insultante y descomedido q' algunos articulistas le suponen: no, un hombre de educacion jamás puede salir de su líneas, y conocemos sobradamente al General Mancilla, para creer en tal supercheria.

Pero repetimos, hay la mas chocante contradiccion, en los elogios de antes y los dicterios de cuando no existe ni la presencia de la injusticia que solo se atribuye al procedimiento que tanto ha alarmado á determinados individuos.

Ultimamente, el Gefe de Policía debe reposar en el testimonio de su conciencia y en el aprecio general de sus conciudadanos. No le faltarán hombres justos que lo defiendan de los infundados ataques que se le dirigen, y aplaudan su celo infatigable como lo han hecho hasta aquí.

Muchos Porteños.

Correspondencia de la Carrera de Chile, venida hoy por el correo ordinario.

Andres Seyny	José Espejo
Aniceto Puch	José Morales
Antonio Pereira	Juana Calderon de Moya
Ana Maria Roó	Joaquin Corro
Augusto Diriquechen	José J. Correia
Antonio J. Olivera	José L. Bilches
Alejandro Molina	José J. Ramirez
Alonso E. Carpintero	José R. Rejo
Angel del molino Torres	José Roig
Blas Baldor	José Echegaray
Borbon y Lamarca	Juan Cano
Bruno Ponce de Leon	Lorenzo Lopez
Bonifacio Martinez	Lorenzo Nocelti
Basilio Paz	Lucas Gonsalez
Barbara Escalada	Lucia Barros
Bruno Castro	Manuel Nuñez
Climaco Daract	Mariano J. de Maza
Cruz Serna	Manuel Corbalan
Carlos Marenco	Maria C. Escudero
Casilda Igarsabal	Manuel J. Cabo
Carlos Huergo	Maria Medrano
Domingo Moraña	Maria C. Velarde
Dolores Montañez	Maria del R. Martinez
Demetrio Reguera	Manuel J. Languenein
Dorotea Gonzalez	Manuel Fernandez
Eusebio Blanco	Maria J. Wierna
Epifanio Castro	Manuel Ortiz Basualdo
Faustino Velasco	Manuel Obarrio
Felipe Navarro	Manuel Ramirez
Felix Garcia	Martel
Faustino Guberna	Manuel Linch
Francisco Hernandez	Manuel M. Masculino
Feliciano Chiclana	Miguel G. Rodriguez
Faustino Bengolea	Mateo Gomez
Francisco P. Calderon	Mariano Bengolea
Francisco Botet	Manuel Ansoátegui
Francisco Barreda	Nicolas Altamira
Francisca Lusman	Natal Torres
Francisco Berdier	Olegario Romero
Francisco Bichet	Pablo Allemand
Felix Castro	Pedro Lezica
Francisco Uribe	Pedro Mallet
Felipe Arana	Pantaleon Argañarás
Francisco Monasterio	Pedro Garcia Diaz
Fabian Gomez	Petrona Cren
Francisco B. Correas	Pedro Villanueba
Fernando Alfaro	Pedro Reyes
Francisca Guesalaga	Pedro Pividal
Guillermo Buteler	Patricio Balea
Gregrorio Garcia	Pedro Justo
Gabriel Villacorta	Ponantonio Caballero
Isidro Quesada	Pedro Plomer
Juan Bautista Moron	Perez y Pinedo
Juan A. Arcati	Pedro R. Lucero
Jorge Lamarca	Pedro Peñalosa
Josefa Ximenez	Policarpo Lucero
José Maria Mora	Pedro J. Quiroga
José Maria Giadaz	Ramon Diaz
Juan Bautista Ruiz	Rezabal y hermanos
José T. Rojo	Ramon Lopez
Juan P. Lagosta	Romualda de las Heras
José C. Lagos	Rodolfo Spangly
José Cortés	Rafael Furque
José Maria Lopez	Santos Piñero
Jacinta Warnes	Seberino Prudent
Juan Larreta	Simon Lavalle
Juana J. Girado	Saturnino Soriano
Julian Perdriel	Simon Pereyra
José Ruiz Huidobro	Santiago Kiernan
Juan G. Bazan	Teresa Villarrasa
José Iturriaga	Tiburcia Castañer
Juan Sousa Monteiro	Tadea Cotapos'
Julian Calderon	Teodoro Reissig
José Maria de las Carreras	Tadea Aujo
Josefa Borrás	Teodoro Higano
José D. Navarrete	Tomas Manuel de Anchorena
José Francisco Gutierrez	

—

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 1 y 2.

—

Sagrario del Sud.

Catalina Andrade, párbula.

Manuel Morales, 35 años.

Parroquia de la Piedad.

Mercedes Cuello, 44 años.

Parroquia de San Miguel.

Maria Antonia, pàrbula parda.

Parroquia de Monserrat.

Inocencia Pasos, 90 años, morena.

Parroquia de Mercedes.

Gregoria Ildefonsa Pieres, párvula.

Parroquia de San Telmo.

Un párvulo arrojado.

Mariano Iglesias, 40 años moreno seccion segunda.

Hospital General de Hombres.

1 cadáver.

Hospital de Mugeres.

3 cadáveres.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

—

Desde el 28 á la fecha.

DE HOMBRES.

Entraron	28
Salieron	30
Muertos	5
Existentes	187

—

DE MUGERES.

Entraron	5
Salieron	4
Muertos	5
Existentes	75

—

Hospital Militar.

Entraron	27
Salieron	28
Muertos	1
Existentes	47

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 1.° de Abril.

D. José Martinez, Dolores, 5 cueros vacunos, 20 arrobas grasa, 1000 astas.

D. Feliciano Almarante, Dolores, 45 cueros vacunos, 4 id. de caballo, 18 arrobas grasa, 25 id. sebo.

D. Ramon Lezcano, Dolores, 10 cueros vacunos, 12 id. de caballo, 12 id. de carnero, 16 arrobas clin, 200 astas.

D. Marcelino Varela, Dolores, 13 cueros vacunos, 914 astas.

D. Pedro Alvarez, Tandil, 736 cueros vacunos, 354 arrobas sebo.

D. Felipe Botet, Chascomus, 53 cueros vacunos, 13 id. de carnero, 10 id. clin, 319 astas.

D. Hilario Sosa, Chascomus, 14 cueros vacunos.

D. José Perez, Ranchos, 36 cueros vacunos, 2 id. de caballo, 50 arrobas sebo.

D. Juan Planes, Ranchos, 13 cueros vacunos, 8 arrobas clin, 300 astas.

D. Ramon Barbosa, Ranchos, 12 cueros vacunos, 6 id. de caballo, 10 id. de carnero, 6 arrobas de sebo, 10 id. clin, 50 astas.

D. Juan Frazier, Ranchos, 6 cueros vacunos, 2 id. de carnero, 6 arrobas grasa.

D. Bartolo Mendez, San Vicente, 6 cueros vacunos, 9 id. de carnero, 10 arrobas lana.

D. José Frutos, San Vicente, 5 cueros vacunos, 11 id. de carnero, 100 arrobas lana, 1 id. clin.

D. Juan Gallardo, San Vicente, 6 cueros vacunos, 1 id. de caballo, 1 id. de carnero, 7 arrobas sebo, 50 astas.

D. Damacio Basada, Monte, 50 arrobas lana.

D. Laureano Sosa, Quilmes, 4 cueros de carnero, 50 arrobas lana.

D. Francisco Fernandez, Quilmes, 1 cuero de caballo, 12 id. de carnero, 7 arrobas sebo, 2 id. clin, 94 astas.

D. Ramon Segura, Quilmes, 5 cueros vacunos, 1 id. de caballo, 5 id. de carnero, 4 arrobas clin, 60 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos	955
Id. de caballo	27
Id. de carnero	68
Arrobas de grasa	44
Arrobas sebo	449
Id. Lana	210
Id. crin	51
Astas	3017

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 2 del corriente.

D. Lucas Lubo, Navarro, 3 cueros vacunos.

D. Pablo Lopez, Pilar, 120 cueros de carnero, 1 arroba crin, 50 id. lana, 15 fanegas maiz, 14 id. sebada, 4 astas.

D. Julian Samoral, San Isidro, 6 fanegas trigo.

D. Eugenio Lavallen, Pilar, 24 cueros de carnero, 20 fanegas maiz, 13 id. de sebada.

D. Nicolas Ledesma, Lobos, 5 cueros vacunos, 16 id. de carnero, 2 arrobas crin, 6 astas.

D. Pastor Leon, Santos Lugares, 26 cueros de carnero, 6 fanegas maiz.

D. Hilario Lugones, Navarro, 18 cueros vacunos, 24 id. de carnero, 7 arrobas grasa, 60 fanegas trigo, 50 astas.

D. Valentin Melo, Guardia de Lujan, 3 cueros vacunos.

TOTAL.

Cueros vacunos	29
Id. de carnero	210
Arrobas grasa	7
Arrobas de crin	3
Id. de lana	50
Fanegas Maiz	41
Id. Cebada	27
Id. Trigo	66
Astas	60

PRECIO DEL TRIGO.

DIA 2.

D. Pedro Ramirez, Navarro, 16 fanegas á 36 pesos compradas por D. Pedro Almagro, panadero.

D. Lorenzo Lujan, Guardia de Lujan, 66 fanegas á 35 pesos 6 reales, compradas por D. Pedro Gadea, revendedor.

D. Luciano Acosta, San Isidro, 14 fanegas á 24 pesos 4 reales, compradas por D. Antonio Ruiz, revendedor.

D. Eugenio Lavallen, Pilar, 13 fanegas á 26 pesos compradas por D. Luis Senrra, acopiador.

D. Leonardo Dalmas, San Isidro, 23 fanegas á 27 pesos, compradas por D. Nicolas Folgueras, panadero.

D. Miguel Blanco, San Isidro, 9 fanegas á 26 pesos 4 reales, compradas por D. Juan José Rial, acopiador.

D. Pedro Burgueño, Moron, 6 fanegas á 25 pesos 4 reales, compradas por D. Angel Escobar, acopiador.

D. Crisosto Perez, Lobos, 5 fanegas á 25 pesos, compradas por D. Pedro Auli, acopiador.

D. Francisco Romero, Villa de Lujan, 26 fanegas á 26 pesos 4 reales, compradas por D. Pedro Gadea, revendedor.

Nota.—El trigo de pan, vendido en esta fecha corresponde á la clase superior, regular, é inferior.

Manuel García.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 3.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro	122		123	
——— Patrias	118		119	
Pesos fuertes	7	$3\frac{1}{2}$		
——— Patrios	7	$2\frac{1}{4}$		
Macuquino	6	$2\frac{1}{2}$		
Fondos públicos del 6	50			
Acciones de Banco	120			

Cambio sobre Inglaterra $7\frac{3}{8}$ *pen. por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 1.
3.ª PUBLICACION.

Da. María Arriola y una hija, Mercedes.
Julian Muñoz, Corrientes.
Santiago Zutto, Génova.
Juliana Servin, Vacas.
Diego Kelshaw, Banda Oriental.
Eduardo Taylor, id. id.
Juan Sullivan, id. id.
Toribio Varela, Montevideo.
Luis de Posadas, un hijo y un criado, id.
Modesto Sanchez, id.
José A. Araguez, id.
Francisco Munilla, (hijo) su esposa y dos hijos, id.
Andres Benitez, Banda Oriental.

DIA 2.
2.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Stevens, Banda Oriental.
Oliver Dia, id.
Tiburcio Padilla con tropa de carretas y 16 peones, Salta.
Andrea Gonzalez, San José.
Damasia Castañon y una hija, Banda Oriental.
Fernando Mora, Tucuman.
José María Rivero, Montevideo.
Nolberta Sabid, un hijo y dos hermanas, id.
José N. Fernandez, Banda Oriental,
María Ibarra, Montevideo.
María Saldaña, 2 hijos y 1 esclava, Soriano.
Juan P. Meirelles, Montevideo.
Luis A. Pinto, id.

DIA 3.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Leopoldo, Montevideo.
Juan A. Aramburo, id.
Andres Baez, (pardo libre) id.
Ilaria Zeballos, id.
J. H. Richaud, Janeiro.
Juan García, Soriano.
Isidro Muñoz, Banda-Oriental.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 3.

á Wilson Smith, Victoria 140.
1 cajon irlandas meselas.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
5 cajones cardenillo; 1 id. sarga de Màlaga, pañuelos toledanos y ceñidores de seda.
14 pipas aguardiente, 9 id. vino tinto.

á D. Juan Bivot, Reconquista 181.
5 pipas vino tinto, 5 medias id. aguardiente, 3 medias id. vino tinto.

á D. Felipe Botet, Belgrano 37.
16 docenas felpudos, 1 barril aceitunas, 18 pipas aguardiente, 15 pipas id. vino, 5 medias id. idem.

D. Francisco de P. Maldonado.
7 cajones espejos números de varios tamaños; 1 cajon peinetas de talco para rulos.

D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
114 bolsas arroz.

á D. José P. Carneiro, Piedras 43.
410 bolsas azucar.

á Amadeo Caprile, Paz 58.
260 bolsas trigo.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta *Carmen Ligera*, de Corrientes—á D. Martin Regúnaga, 64 tirantes, 50,000 naranjas.

Balandra *San Antonio*, de San Pedro—á D. Francisco Trelles, 200 fanegas cebada, 30 cueros de desecho, 5 docenas cueros de carnero.

Balandra correntina *Mercedes*, de Corrientes y Goya—á D. Martin Regúnaga, 103 arrobas lane, 48 id. cerda, 5 docenas pieles de nutria, 12 cueros vacunos—á D. Enrique Ochoa, 57 sacos cerda, 4 petacones tabaco, 2 sacos lana, 35 cueros vacunos, 4966 astas—á D. Felipe Lavallol, 88 arrobas lana—Encomiendas, 1 saquito quesos, 1 cajoncito velas.

SALIDA.

Bergantin sardo *Rio de la Plata*, para Patagones.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool.—Saldrá el bergantin ingles *Emma*, el 8 de abril á la una.

BUQUES A LA CARGA.

Para la carrera de Corrientes.

Sale para dicho destino la zumaca *Primorosa*, admite carga y pasageros; los interesados se servirán acudir calle de la Catedral No. 113. 31 15p

PARA SAN NICOLAS PARANA Y LA BAJADA.

LA ZUMACA nacional *Maria Josefa*, saldrá á la mayor brevedad para dichos destinos: para flete ó pasageros, para lo que tiene las mejores comodidades, se ocurrirá á D Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108. 24 3p.

PARA SORIANO y MERCEDES.

Saldrá, el 4 del corriente, para dichos destinos la mui belera balandra "Inglesita." Admite carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 35. a1 3g

For Liverpool,

(Direct)

Firt vessel

The fast sailing A. I. British built Brig EMMA,

John Gething Master.

Has all her heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, and will be despatched immediately.

For freight of á few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having the most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess. *Lafone Robinson & Co.*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

N. B.—Persons desiros of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*

Para Génova ó Marsella.

El bergantin sardo *Nuestra Sra. de la Concordia*, surto en el puerto de Montevideo saldrá para dichos destinos el 15 de Abril, pues tiene ya las dos terceras partes de su cargamento contratado; el que guste darle el resto ó parte de él, á flete, ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra á Brest, calle de Maipú No. 12, ó en Montevideo, á D. Andres Cavaillon 16 3p

AVISOS NUEVOS.

SECRETARIA DE LA HONORABLE JUNTA.

POR una equivocacion se subscribió en el proyecto de la Comision de Hacienda que se publicó en el número anterior, relativo á autorizar al Gobierno para que invierta la cantidad de cien mil pesos en la renovacion de billetes de Banco, á los señores Diputados D. Nicolas Anchorena, y D. Juan Nepomuceno Terrero, quienes no lo han firmado.

Se venden

TRES casas todas juntas ó cada una por separado con 5 piezas cada una, á mas una buena cocina, lugar, y pozo de valde, todas las ventanas con rejas, tienen solo tres años de hechas. Están situadas en la calle del Paraguay frente al No. 66. En la calle de Corrientes No. 121 vive su dueño con quien se podra tratar, y las dará por mucho menos de su valor. 3 3p.

Curso de Taquigrafia.

EL dia 15 del corriente mes se dará principio á un curso de Taquigrafia. Las personas que quieran dedicarse á aprender este arte, podrán ocurrir á la Secretaría de la Honorable Sala, ó á la calle de Méjico, No. 61 desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 3 3p

Venta

DE una reja de 11 cuartas de largo y 6 de ancho, con su marco, y puertas vidrieras de cedro con todo su herrage completo. El qué se interese por ella, ocurra á la calle de la Victoria 4 y media cuadras de la plaza para el campo No. 212, en donde darán razon. 3 4p

Obras importantes,

QUE se venden en la librería de la calle de la Reconquista No. 54.——El Viaje de Ulloa y D. Jorge Juan á la América Meridional, 5 tomos en 4.° real, hermosisima edicicion con buenos grabados. Hay un solo ejemplar.—Los Viages al Brasil, por Enrique Koster, con láminas iluminadas, 2 tomos. Un solo ejemplar.—Las obras Literarias de Martinez de la Rosa, 4 vol. 3 4p.

Ama de leche.

DESEA encontrar una casa donde la puedan necesitar, asegurando estar sana y robusta El que la necesite, puede ocurrir en lo de Peralta que vive de la quinta de Alberti, una cuadra hácia barracas. 3 1p

Se necesita,

UNA casa de regulares comodidades, y que no diste mucho de la plaza de la Victoria. Puede ocurrirse para tratar al No. 22 de la calle de la Universidad. 3 3p

Un caballo de PASO

Propio para Señoras: ó médico de excelentes calidades, se vende en la calle del Buen Orden No. 159. 3 3p

Aviso Interesante.

EN la calle de la Victoria No. 122 se ha abierto un nuevo baratillo de peinetas de ceré de todas clases, lisas, y caladas del mejor gusto donde se venderán por mayor y menor á precios sumamente equitativos.

Se reciben peinetas para componer en el dicho almacen y en la fábrica que existe en la calle de la Biblioteca No. 117 donde se servirá con la mayor prontitud y esmero. 3 3p

Una criada

JOVEN, sana y sin vicios, que sabe lavar, planchar de liso, cocinar y amasar, se vende en la calle de Maypú No. 157 donde puede verse. 3 4

Interesante

SE vende la casa calle de Chile No. 141, en la cantidad de 8,500 pesos moneda corriente, y tambien se hará alguna rebaja; por tener el dueño que ausentarse del pais, es que se dá en tan bajo precio. Para tratar, ocurran á la calle del 25 de Mayo No. 171. 3 3p

Se vende,

UN casal de Avestruces domésticos. Calle de Venezuela No. 210. 3 3c.

Se vende,

UN Lanchon recien fabricado, de 12 varas de quilla y 4 varas de manga, entablado desde la cinta hasta la quilla; le falta la cubierta y arboladura; tiene algunas piezas de madera para seguir la obra. El que quiera verlo ocurra á la barraca de Peña, donde está amarrado á la costa del Rio, donde encontrará al dueño para tratar. 3 3c.

Se vende,

UNA criada sin vicios conocidos y sabe de todo servicio, en la cantidad de quinientos pesos moneda corriente; en la calle de Belgrano No. 117, darán razon. 3 1c.

Se vende,

UNA Pulpería de muy corto principal, solo por estar su dueño enfermo, y esta tiene mucha comodidad para toda clase de negocio como es en la calle de la Alameda No. 12. 3 3c.

Aviso importante,

A Un precio demasiadamente acomodado se vende una partida de maiz y cebada en el almacen calle de la Biblioteca al lado del núm. 117. En dicho almacen encontrarán con quien tratar. 3 ge.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.
Calle del Perú No. 21.

Para almacenes de abasto.

Mañana Viernes 4 del corriente, á las 11, se rematarán precisamente á la mejor postura, los restos de un almacen, que consiste de alguna poca azucar terciada y rubia, algodon, cocos, garbanzos, porotos, cominos, pimenton superior, yerba paraguá y de fabrica, cedazos, 1 romana, y otras varias menudencias.—

EN SEGUIDA.

Se rematará una factura de cristales tallados compuestos de fuentes, fruteras, dulceras, azucareras, fuentes ovaladas, platos de hoja de col, y con asa, candeleros, bombas de varios tamaños, linternas para pasadisos, y faroles para aceyte recien venidos, y un surtido de vasos para agua, cuadros de pinturas, pianos perpendiculares y horizontales, cajas con colgaduras de buen gusto y algunas sillas, 1 par de espejos de cuerpo entero y otros varios articulos, y juegos de almuerzo y café de loza fina y platos azules de mesa.

En seguida para boticas.

Unas cuantas arrobas alumbre, potasa en barricas, clorues y otras varias drogas.

POR THOMAS GUWLAND Y Ca.
Reconquista 107.

El Viernes, 4 del entrante Abril, se rataran, precisamente, por disposicion del Tribunal de Comercio, y á peticion de los Síndicos del concurso de Dana y Carman, por cuenta de quien pertenezcan y á la mejor postura—

30 cuñetes de rapé, 8 cajones vidrios planos para ventanas, 5 cajas con 50,500 cigarros de hoja, 9 id. con 8,000 id. habanos, 1 barril sal de Epson, 4 id. barniz, 13 id. agua raz, 1 id. esmalte, 3 cajones con 27 sombreros, 8 baules con 532 pares zapatos, 1 baranda grande para escritorio A las 11 en punto.
3 3p.

POR LAVALLE Y MACOME.
Reconquista, 63.

EL JUEVES 1.° de *Mayo*, se venderá á la mejor postura para chancelacion de una deuda.—Una casita nueva y de construccion moderna, como para poca familia, pero suceptible de grandes mejoras, por la estencion de terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la plaza de San José, y en la línea de la calle de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tráncito en razon de ser la calle principal, es propia para negocio ó recreo.

Tambien varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome quienes estan plenamente facultados para cerrar trato.

AVISOS.

Aviso.

EN la Plaza del Buen Orden, ó de Monserrat, se vende una pulperia de muy corto principal, y se alquilará el cuarto que es á propósito para este negocio ó otro cualquiera, calle de Belgrano No. 270 darán razon. 2 4p

Se venden,

UN establecimiento de Harineria, con todos sus útiles correspondientes: la casa es muy cómoda para dicho establecimiento. Calle de Belgrano, No. 304. 2 3g

Se compran,

DIEZ y seis bueyes mansos y en buen estado para trabajar. Ocúrrase á la calle de las Artes, No. 57. 2 3c

EN la gran merceria del CIUDADANO ANTONIO GOMEZ DE CASTRO, calle y plaza de la Victoria, recoba Nueva No. 50 y 54; se presenta un surtido general tanto de alajas de oro y plata, brillantes, collares de moda, pulceras de buen gusto, y un gran surtido de cintas, cinturones de señoras bordados en cintas gros de Nápoles, un surtido de bandejas fondo negro doradas de primera, id. de segunda, y un surtido general tanto de bijuteria como de efectos nobles, como pañuelos de seda, terciopelos, cachimires de seda trué de hilo, cuchillos de marfil, id. de cabo negro, cortaplumas con tijeras, id. de una, dos, y cuatro hojas, costureros de señora, estuches de caoba para afeitar, tocadores de id. con dos gabetas, loterias, floreros para flores artificiales, y un gran surtido para bordar, perfumeria de parnesa, mapas, estampas, paisages, una partida de coral, id. de carabanas francesas por mayor y menor, rapé frances, id. de la princesa, id. macubá, id de Almeida, polvillo blanquillo sevillano, id. colorado, y un surtido general que compone el grande baratillo. 2 8

A QUIENES CORRESPONDA.

DEBIENDO cerrarse dentro de quince dias la subscripcion levantada á beneficio de los heridos y viudas del Ejército Restaurador; los infrascriptos comisionados invitan á los Sres. Subscriptores á hacer la entrega de sus respectivas cuotas en la calle de Potosí, No. 160.

Pedro Romero
2 3g *J. M. Ramiro.*

50 *ps. de gratificacion*

A LA persona que dé noticia del paradero de Freeman Marston, que se ausentó de casa de su patron el dia 20 de Marzo á las 7 de la tarde, diciendo que al dia siguiente iba á cazar, y de cuya casa se ha llevado una porcion de erramientas de peineteria. La persona que dé noticia en la casa calle de la Biblioteca No. 117, recibirá la suma arriba espresada. 2 3p.

50$ REWARD.

WILL be paid to any person, who will give information where Freeman Marston may be found: he left the house of his master about 7 o'clock in the evening on the 20th march, from which dade, I have not seen him, he took a quantity of Combmaker tool's with him, and said he was going to gun the next day. The person who will leave the information at No. 117, calle de la Biblioteca, will receive the above reward. 2 3p

A LOS PULPEROS Y CONFITEROS.

LICORES de superior calidad embotellado, y el surtido al gusto de los compradores, á 18 pesos doceno; tambien en barriles y damajuanas á precios equitativos. Calle de la Universidad, frente al correo, fábrica de destilaciones.

En el mismo establecimiento se compran botellas vacias. 2 30s.

Aviso interesante.

SE vende una criada de un servicio general, joven y sin vicios conocidos hasta lo presente. Se vende porque ella quiere venderse. El que se interese por ella; ocurra á la calle de Belgrano núm. 131 conde viven sus amos. 2—4p.

Intérprete y Traductor

DE los idiomas Ingles, Latino, Frances, Italiano y Portugues, ofrece sus servicios al comercio y demas personas que le necesiten por un honorario moderado: tiene su escritorio ó estudio en la calle de Suipacha núm. 55, desde las 8 hasta las 10 de la mañana. 2 4g

Se necesita

UN criado para el servicio interior de un casa de familia, que pueda dar garantia de su conducta; ocurrase á la calle de la Reconquista No. 141. 2 4p

Se vende,

UN criado apto para todo servicio, en la calle de Maypú No. 50 darán razon. 2 6g

Se vende,

UNA buena casa, en la calle del 25 de Mayo, No. 194. En la misma se podrá tratar. 2 6g

Se toman á réditos,

5000$ Sobre hipoteca de finca libre de censo. Ocúrrase á Lavalle y Macome No. 65 calle de la Reconquista. 2 3g

Se vende,

UNA criada de un servicio general, en la cantidad de mil trescientos sesenta y cinco pesos: su amo vive calle de Venezuela No. 50. 2 3g

Se vende,

UNA pulperia surtida y acreditada en la calle de las Piedras No. 145, ó de la boca calle de San Juan tres cuadras para el Sur; está contratada por tres años, y tiene bastante comodidad para una familia: el que la necesite ocurra su dueño que vive en ella. 2 3g

Se alquila,

EN la calle de Venezuela, No. 64, al lado del estudio del Dr. Torres, una hermosa Sala, empapelada, con dos ventanas de reja á la calle y comunicacion á un altillo con su balcon tambien á la calle; se alquila á hombres solos y allí mismo se les podrá asistir, si quieren, con la comida. Tambien se vende en la misma casa un coche de ciudad bien sea con caballos ó sin ellos y una volanta de cuatro ruedas, para cuatro personas. El que quiera tratar por algo de esto en la misma casa hallará con quien hacerlo. 2 6g

Aviso.

EN el almacen de bebidas y comestibles de D. José Augier calle de Chacabuco No. 53, del mercado media cuadra para el Retiro, se hallan de venta los efectos siguientes:—

Vino de Burdeos y carlon,
Vino de Burdeos en cajones,
Ginebra de Holanda,
Anis de Mallorca,
Aguardiento pruebado aceite,
Vinos secos de España y del Cabo,
Vino dulce de Málaga,
Vino Gerez embotellado,
Id. de Oporto y Malvacia,
Cerveza blanca,
Aceite frances en canastos,
Id. de Sevilla por arrobas,
Vinagre blanco de yema, &c.
Azucar blanca de la Habana,
Id. del Brasil,
Café en grano y molido,
Velas de esperma de 4 y 6 en libra,
Id. de sebo, Té perla imperial y negro, Arroz, Fideos y otra cantidad de artículos. 25 8

CATECISMO DE GEOGRAFIA,

IMPRESO EN LONDRES,

Y REIMPRESO EN BUENOS AIRES.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA calle de la Universida número 37.—SU PRECIO: 18 pesos docena.

Se necesita,

UN cochero para pescante que sea puntual en su servicio, aseado y sin vicios. El que se interese ocurra á la quinta de la señora de Terrada, calle de Barracas. 1. 3p.

Se vende,

UN criado de regular edad y buen servicio para campo ó la ciudad, en un precio muy cómodo. El que quiera comprarlo, vease con su dueño, que vive calle de Cuyo No. 193. al 3p

Se vende,

UN caballo muy gordo y sano, de buena presencia, y propio para carros ó bolantas, por ser diestro para el efecto. Ocurrase calle de la Piedad número 144. al 6p.

Baratillo.

SUECOS de tafilete á 30 pesos docena. Id. mas inferiores á 24 pesos id.

Se hallan de venta en la calle de la Universidad, No. 51, al lado del café de Marcos. a 1 3g

Aviso

CUEROS de chinchilla y vicuña superiores, hai de venta en la calle de Cuyo No. 52 á precios acomodados, y en dicha casa se vende una puerta nueva de tres ojas con marco y herraje completo, y dos bastidores finos como para cielos rasos de tienda. 31 1p

Aviso,

EN las tardes de los dias 2, 3, 4 del entrante mes de Abril, se han de hacer bajo los portales de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa No. 200 sita en la calle de Córdoba, compuesto su terreno de 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur; tasada en 12,851 pesos 3 cuartillos reales. Las personas que en esta compra se interesen, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe y se les manifestarán las tasaciones.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1834.

18 8 MIGUEL MOGROVEJO.

Avis

DU CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

LE trois mats baleinier Français, le Tourville, présentément en rade de Montevideo, ayant besoin pour renforcer son équipage actuel de

1 Second baleinier, pour remplir les fonctions de 2° leutenant.
1 Second baleinier ou non.
1 voilier.
9 matelots baleiniers.

Les personnes qui'seraient disposeés á prendre service á bord du dit navire, son invitées á passer á la Chancelleria du Consulat Général de France pour etre informeés des conditions de l'engagement. Les bureaux, rue de la Victoire No. 91 demi sont ouverts tous les jours de 10 á 3 heuré.

Aviso,

DEL CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

LA fragata ballenera francesa *Jourville* presentemente surta en el puerto de Montevideo, necesitando reforzar su tripulacion actual con

1 segundo, inteligente ó no de la pesca de la ballena
1 oficial inteligente de dicha pesca, para llenar las funciones de segundo teniente.
1 velero.
9 marineros inteligentes de la pesca.

Las personas que se hallaren dispuestas para tomar servicio á bordo del mencionado buque, pueden dirigirse á la Cancilleria del Consulado General de Francia, para enterarse de las condiciones del enganche,

Las oficinas, calle de la Victoria, No. 91 y medio, quedan abiertas todos los dias, de las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 31

Aviso.

DESEA acomodarse una ama de leche, la persona que la necesite puede ocurrir á la calle de Tacuarí No. 75. 31 4p

Se vende,

UNA criada de un servicio general, en la cantidad de mil trecientos sesenta y cinco pesos: su amo vive en la calle de Venezuela No. 50. 31 4p

L'écho

DES DEUX MONDES

CE journal qui se publiera en français, paraitra deux foi par semaine, le Mardi et Samedi.

On s'abonne au bureau du journal rue de Chacabuco No. 19, á la librairie de l'Independance, rue du Pérou, et chez Mr. Duportail, librairie, rue Potosi.

Le pris d'abonnement est de $5 par mois. 31 4p

150 *ps. de gratificacion*

LA noche del Viernes Santo, próximo pasado en la Retreta. Se ha perdido una cartera color plomo que contenia algunos papeles de poca importancia, y entre ellos una libranza de 50 pesos metálico á cargo de D. Andres Dominguez y como 900 pesos de papel moneda: Se suplica al que la hubiese hallado, la entregue en casa de dicho Sr. Dominguez calle de Maipú No. 13 y 15 que recibirá la gratificacion arriba espresada. 31 3p

Se vende,

EN el infimo precio de 200 pesos moneda corriente, una mesa redonda de caoba para el medio de una sala, un escritorio de cedro con barandilla propio para dos personas en 120 pesos, un ropero de pino imitando caoba, con tres puertas y dos cajones adentro en 140 pesos. De todo lo dicho darán razon calle de Corrientes No. 50. 27 4p

Hospital general de mugeres.

EN dicho hospital se necesita nueve tirantes de urundey de nueve varas de largo y su correspondiente grueso, el que los tenga puede ocurrir para la venta al administrador de él, que tambien dará al vendedor la preferencia por el tanto en la compra de las demas maderas que se necesitan, previniendo que uno y otro será pagado por el administrador al recibir las maderas, sin la mas leve demora.

29 3p JUAN C. ROSADOS.

Aviso.

LOS acreedores de D. Roberto Ferguson, pueden ocurrir desde el Lunes próximo á recibir el dividendo que ha resultado, á la calle de la Reconquista, No. 107. 29 4

Se alquila,

LA sasa No. 102 calle de la Victoria, con comordidad suficiente para una familia. 29 3p

Interesante,

LAS casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaveris, sita cuadra y media de la Plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad No. 21 27 y 29 se venden: los Sres. que quieran tratar sobre ellas, pueden verse con el albacea encargado de ello, que vive en la calle de la Catedral No. 162. 26 10

Se vende,

UN criado de oficio carrero, jóven y sin vicios: en la calle de la Catedral No. 87, vive el dueño, con quien podrán tratar. 26 4p

Aviso interesante.

EN la calle de Corrientes No. 131, bajo la direccion de D Guillermo Lacour, catedrático en la Facultad Mayor de ciencias exactas de esta Universidad, se ha abierto un establecimiento de educacion é instruccion, donde los alumnos serán enseñados respecto á varios ramos de matemáticas puras y aplicadas.

Los que desearen dedicarse al estudio y cultivo de las lenguas antiguas griega y látina, como tambien de los idiomas modernos castellanos, frances é ingles, hallarán la oportunidad de verificarlo con aplicacion á la literatura y traduccion de los mejores autores.

Se enseñará á leer, escribir y calcular junto con los rudimentos del idioma nacional y geografia, por la cantidad mensual de 10 pesos.

En cuanto al dibujo, música y demas ramos de enseñanza, el precio mensual será de 20 pesos.

Los que á horas separadas quisieren recibir lecciones, respecto de cualquiera de los ramos precitados, pagarán mensualmente 30 pesos.

Serán admitidos pupilos y medio pupilos, mediante una retribucion mensual, que para los primeros constará de 60 pesos y para los segundos constará de 40.

En estas dos últimas retribuciones queda incluso el importe de la instruccion, con excepcion del ingles, dibujo y música, cuya enseñanza se paga á parte.

Los pupilos se proporcionarán cuanto sea de su uso personal, los libros correrán de cuenta de los alumnos en general, lo demas será suministrado por el establecimiento.

La enseñanza, cimentada en las ideas liberales del siglo presente, será coordinada con los principios sobre que descanza la religion y la moral.

Se procurará cuantas garantias sean capaces de hacer el establecimiento acreedor á la confianza pública.

Las personas que, desde las ocho de la mañana, hasta las dos de la tarde, se dignen ocurrir al establecimiento, podrán diariamente tomar razon de cuantas explicaciones tengan por convenientes. 22 10g

NOTA,

DE OBRAS DE LITERATURA RECIEN LLEGADAS,
EN LA LIBRERÍA DE LA INDEPENDENCIA,
CALLE DEL PERU No. 60.

A saber:—EN CASTELLANO,

Administracion de la Justicia, Atala ó los Amores de dos salvages, Apología Católica, Arte de jugar á la Lotería, Andres, Su Cuaresma, Arte amandi á Dios, Aventuras de Telémaco, Aminta, Anales de la Juventud, Aritmética para niños, Bentan tratado de las penas y de las recompensas, Bonet práctica de agentes. Burlamaqui, Baruel, Historia del Jacobinismo, Clínica Médica, Cartas de Cabarrus, Constitucion religiosa, Curso de Politica por B. Constant, Comentario de Filangieri, Chinchi, Historia de la China, Condorcet riqueza de las naciones, Concordato de América con Roma, Conocimiento del temperamento, Cuentos á mi hija, Comentario del Espíritu de las Leyes, Cortes extraordinarias de España, Condorcet progresos del espíritu humano, Camino real de la Cruz, Cartas Eclesiásticas, Catecismo de Pio V, Cartas de la princesa Witinia, Curso completo de matemáticas, Consejos á mi hija, Cartas de Say á Mattus, Catecismo de Industria, de Moral, de Geografia, Corina ó la Italia, Delfina ó la Opinion, Diccionario español-frances, dicho de la Academia, dicho aumentado con mas de 5000 voces, dicho ingles-español, Don Carlos, Dios y la religion, Discurso sobre la muger, Dorca, Diálogos en español y frances, Derecho Romano, Diccionario de economia politica por Gamlh, Discurso de J. J. Rousseau, Elogios de los Santos, Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires, Establecimientos europeos en las Indias, Eusebio, Espíritu de las Leyes, Eclesiástico Perfecto, El Filoteo, El Porque de todas las Ceremonias, El Corregidor Perfecto, Ensayo sobre las costumbres, Elementos de Fisiologia, Filosofia de la historia, Fray Gerundio, Garantías individuales, Génio del cristianismo, Gobierno Eclesiástico, Galateo español, Geometría, Guia de la conversacion. Historias: de Colombia, de Portugal, de Francia, de Inglaterra, de España por Mariana muy buena edicion con láminas. Herrera, ceremonias de la misa, Historia de los Estados Unidos, Jubiléo del año Santo, Instrucciones para los Tribunales, Imitacion de Cristo, La Enriada, Larraga de moral, La Autoridad Real, Los Incas, La doncella cristiana, Las mugeres ilustres, La Medicina sin médico, Lunario Perpetuo, Loke, gobierno civil, Libertades de la Iglesia, Libro segundo de niños, Los pueblos y los Gobiernos, Lecciones de historia y de Geografia; Lacroix, aritmética; Molina de la oracion, Mapas, Mitologia, Manual de los Inquisidores, del Ensayador, del Derecho Parlamentario por Martens, del Abogado; Mably, derecho del ciudadano; Materia criminal forense, Maclovia y Federico, Mapas de arcanos, Máximas de Napoleon, Nuevo Testamento, Orden de las Sociedades, Ortografia Castellana, Ordinario de la Misa, Ordenanza de la Armada Real, Oficial aventurero, Poesías escogidas de Quintana, Plench, de venenos; Principios de Estrategía, Pequeñas Biografia, Pequeña Cuaresma, por Masillon; Revoluciones de España y de Portugal, id. Romanas, id. de Francia, id. de Mégico: Reyneval, derecho natural; Representacion de Amorros, Recreaciones Quimicas, Religion en el alma, Revista politica de Europa, Sanz, medicina práctica; Sacerdote santificado Saavedra, Corona Gótica y empresas politicas, Semana Santa, Sistema de la Moral, Tratado de higiene, dicho de Economía Política, dicho de Legislacion, dicho de la Pólvora, Tapia, jurisprudencia mercantil; Teneduría de Libros, Vida de D. Diego Torres, Verdadero sistema de la Europa, Vida de Napoleon, Napoleon á la faz de sus contemporaneos, Vida del Dr. D. Mariano Moreno, La Moral en accion, Cementerio de la Magdalena, El Castillo Negro, Ivanohe, cuentos de Marmortel; Obras jocosas de Quevedo, Sitio de la Rochela, Pablo y Virginia, Belisario, Conquista de Mégico, Ramillete de divinas flores, Táctica de Caballeria, Fábulas de Samaniego, Obras de Moratin, El nuevo Robinson, Fisiologia de las pasiones, Vida de los Filósofos, Secreto de la Naturaleza, Los Mártires, la Galatea, Estela, Chantereau, Gramática francesa, Luisa de Clermont, Eloysa y Abelardo, Isabel ó los desterrados, Voz de la Naturaleza, Venida del Mesías, Compendio de Rodriguez, Apuntes de Villanu va, Rudimentos históricos, El Viagero Universal, Histori Universal. Espectaculo de la naruraleza.

EN FRANCES.

Atlas des enfans, Analyse de Bayle, Atlas de le Sage, Agriculture pratique de l'Angleterre, Auteurs profanes, Aphorismes de Chirurgie, Bentham, Preuves judiciaires de Legislation civile et pénale, Botta, Guerres d' Amérique, Boileau, Broussais de l' inflamation; Bichat, anatomie descriptive, Brochant, traité de Mineralogie, Bufon de la Jeunesse, Botanique en 20 leçons, Bérenger de la justice criminelle, Boisseau mirbel, Physiologie Végetale, Blackstone, Commentaire Sur les lois anglaises, Elémens de Chimie par Chaptal, Culture du Nopal, Collection des Constitutions, Choix de discours & rapports, Clarisse Harlowe, Confessions de J. J. Caillot, Pathologie Générale, Cambiste Universel, Eudoxe, Denon, Voyage en Egipte, Dictionaire de Physique par Brisson, de Lallemagne par Madame de Staël, Description de la Chine, Discours de fox et Pitt, La Caroleide, Dictionaire d' Agriculture, Euler, Lettres à une Princesse, Domination des Arabes en Espagne, Histoire de la Pologne, de France, Romaine, des homines avec 3 superbes atlas, de la Régence, de Charles V., Naturelle par Buffon, Humbold, vue des Cordilieres, La Jéruzalem delivrée, Le Guide des négotians, Lettres relatives au Musée de Turin, Les Puritains d'écosse, Les Méres de famille, L'attaque des places, L'âbbé, L'art de conserver la beauté, La fiancée de Lammermoor, La prison de d'edimbourg, Lettres de Junius, Histoire des Suisses, Malthus, Economie Politique, Politique d'Aristote, Massillon, Métamorphoses d'Ovide, Mémoires de Carnot, do. des Contemporains, Monge Statique de la Marine, Manuel du publiciste, Maximes du duc de la Rochefoucauld, Mémoires de St. Hélene, Notions d'arithmétique, Odes Sacrées, Œuvres de Racine, de Corneille, de Moliére, de d'Alembert, de Lacretelle, de J. J. Rousseau, de Montesquieu, de Helvetius, de Machiavel, de Depradt, Harangues tirées del historiens Grecs, Grammaire Générale, Histoire de la Legislation, Plans divers, Paysan parvenu, Polybe, Poémes de W. Scott, Pagés, droit politique; Physique des Gens du monde, Richesses des Nations, Robertson, Histoire d'Amérique, Ricardo, economie politique; Rosier, Dictionaire d'agriculture, Réglement pour l'infanterie, Recueil de poésias migniardes, Rolando, physiologie et pathologie, Campagne de Russie, Décade historique, Litterature du midi, Steward, philosophie do l'esprit humain, Secrets des Arts, Seudemore, traité de la Goute; Say, économie politique; Traité de fortification, Ttraité des pierres précieuses, Desfiébres par Alibert, Tactique des Assemblées Legislatives, Voyages autour du monde, d'Aly bey, de Maccarthy, d'Antenor, d'Anacharcis. En france, de Vancouver. Politica en le Siécle d'Auguste. Histoire phylosophique par Raynal, Tibulle, &c.

EN INGLES.

Amsworth's dictionary; Coxes, travels in Switzerland; Craigs, Political Science; Dictionary English and German; Moore's, french revolution; Public Characters; English Dictionary for Jonhson; Universal biografical; Dictionary Work's of Fisher ames; Agricultural Chimisty; The History of Grece; Work's of Epitectus; Dictionary fabulous; Spanish Gramar; Harry and Lucy by Maria Edgeworth; Evenings of mental Recreation, Frank a Segnel to frank by Maria Edgeworth, The Golden Violet, History of France, Scottish history, The Seasons, Telemachus, Letters of Lady Montaigne, Tielke Crawfurd's, Dictionary of ancient Geography, England history, Scottand history, &c.

EN LATIN.

Quintus Curtius, Horatius, Quintillanus, Virgilius, Tacitus, Phœdrus, Ciceronis orationes, Cornelius Nepos, Nebrija, Apparatus biblieus, id. Eruditionis, Berardi, jus Eclesiasticum, Florilegium parochorum, Facnani in decretalium, Fontidonii opera, Junin de Sacramentis, In nocte nativitatis Molina de primogenitis, Matheu de re criminali, Procesionale Romanum, Portugal, de Donationibus, Paratilla de Ferrieres, Ruprech juscanonicum. Selvagio, Antiguetatum cristianorum, Scaccia de apelationibus, &c. &c.

Tambien hay de venta tinta, papel de todas clases para escribir y dibujar, blanco y de colores, plumas, lacre, obleas, sellos para cerrar cartas, cajas de escritorio y para rapé, carteras, peines de marfil, cajas de colores, pesa-licores y jarabe, pizarras de carton y de piedra, lápices y lapiceras, reglas cuadradas, chatas y redondas, papel de música, libros en blanco de todas menas, pomada muy fina en tarritos de porcelana, navajas de afeitar y pinceles para la barba, tinteros, cepillos para el pelo, naipes franceses y españoles, rapé frances de la primera calidad, y de macubá, polvillo sevillano superior por mayor y menor, &c. &c. 20

Aviso de la Policía.

EL Gefe del Departamento ha sido informado con sentimiento por queja interpuesta por el rematador del alumbrado público, que hay muchos vecinos que rehusan el pago establecido por la ley de 4 rs. mensuales por puerta, llegando hasta el estremo de insultar á los cobradores: y en su consecuencia ordena á los Comisarios, Alcaldes y Tenientes de barrio, que toda vez que alguno de estos se quejase de que no se les quiere pagar el precitado derecho, obliguen al deudor á verificarlo, y en el caso contrario sea conducido á la cárcel de deudores, dando cuenta.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1834.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.